



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., miércoles 2 de agosto de 2023.

Número 92

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4513.- Expediente Número 00123/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	2	EDICTO 4542.- Expediente Número 00831/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4514.- Expediente Número 00496/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 4543.- Expediente Número 949/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4515.- Expediente Número 45/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.	3	EDICTO 4544.- Expediente Número 00855/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4526.- Expediente Número 00409/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 4545.- Expediente Número 00642/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4527.- Expediente Número 00623/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 4546.- Expediente Número 00915/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4528.- Expediente Número 00409/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	4	EDICTO 4547.- Expediente Número 00008/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4529.- Expediente Número 00579/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	4	EDICTO 4548.- Expediente Número 00065/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4530.- Expediente Número 00306/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4549.- Expediente Número 00120/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4531.- Expediente Número 00311/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4550.- Expediente Número 126/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4532.- Expediente Número 00466/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4551.- Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	9
EDICTO 4533.- Expediente Número 01271/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4534.- Expediente Número 00209/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4535.- Expediente Número 00444/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	5		
EDICTO 4536.- Expediente Número 00516/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6		
EDICTO 4537.- Expediente Número 00584/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6		
EDICTO 4538.- Expediente Número 00334/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6		
EDICTO 4539.- Expediente Número 00686/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6		
EDICTO 4540.- Expediente Número 00568/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
EDICTO 4541.- Expediente Número 00806/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**FRACCIONADORA LAS PALMAS, S.A. DE C.V.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), radicó el Expediente Número 00123/2022 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por la C. ALMA ACOSTA MENDOZA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FRACCIONADORA "LAS PALMAS", S.A. DE C.V. por medio de edictos mediante proveído de fecha quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023), que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de junio de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

4513.- Agosto 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**AL C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno de noviembre del año dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00496/2022, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada MARTHA ARIANA PÉREZ HERNÁNDEZ en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente denominada BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra del C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, de quien reclama las siguientes prestaciones que textualmente dicen:

A).- Declaratoria Judicial del vencimiento anticipado del plazo para el cumplimiento de la obligación de pago y el reembolso total del crédito dispuesto y sus accesorios legales derivado de la celebración del Contrato de Apertura

de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, de fecha 16 de octubre del 2003, bajo el amparo de la Escritura Pública Número 2486 pasada ante la Fe del Licenciado Horacio Ortiz Renán Notario Público Número 147, con ejercicio en este Distrito Notarial de Reynosa, Tamaulipas, entre el ahora demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA y mi representada documento base de la acción y del cual se desprenden todas y cada una de las prestaciones que reclamo de la parte demandada, toda vez que el demandado incumplió con la amortización correspondiente a la mensualidad de abril del 2022 y subsecuentes.-B).- Del demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, se demanda la ejecución en preferencia de mi representada de la Garantía Hipotecaria establecida en la Cláusula Decima Segunda del Capítulo Tercero del contrato base de la acción, C).- Del demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, se reclama el pago por la cantidad de 83,283.58 ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres punto cincuenta y ocho Unidades de Inversión) equivalente en pesos a la cantidad de \$622,566.70 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), por concepto de Saldo Total Adeudado, según se desprende del Estado de Cuenta expedido por la L.C. Mónica Gómez Morales, Contador Facultado por BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, antes conocida como BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de fecha 31 de agosto del 2022, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre el hoy demandada y mi representada, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con el instrumento notarial base de la acción. Dicha prestación se integra de los siguientes conceptos:- 1).- El pago de la cantidad de 65,645.42 UDIS (sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco punto cuarenta y dos Unidades de Inversión) equivalente en pesos a la cantidad de \$490,716.78 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 78/100 M.N.), por concepto de Saldo de Capital, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama, 2.- El pago de la cantidad 14,186.35 UDIS (catorce mil ciento ochenta y seis punto treinta y cinco Unidades de Inversión) equivalente en pesos a la cantidad de \$106,046.73 (CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.) por concepto de Intereses Ordinarios, más las que sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama, 3).-El pago de la cantidad 3,451.81 (tres mil cuatrocientos cincuenta y uno punto ochenta y un Unidades de Inversión, equivalente en pesos a la cantidad de \$25,803.19 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 19/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios, más las que sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama.- D).- Del demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, el pago de las cantidades que mi representada, llegue a erogar por cuenta de la parte demandada para cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre el inmueble hipotecario, más los intereses a que se causen por los mismos, que se eroguen por tal concepto.- E).- Del demandado C. CARLOS GONZALO

FÉLIX HUERTA, el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil veintitrés se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio a la demandada, CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados Electrónicos de este Juzgado, para que en su caso, comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en Av. Pemex Oriente sin número, colonia Puerta Del Sol C.P. 88736 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio de del año 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

4514.- Agosto 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

C. YADIRA GARCIA LOZANO
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 45/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por el C. Licenciado José Moncerrath Escobedo Peña, en su carácter de endosatario en procuración del C. RUBÉN DARÍO PUGA JUÁREZ, apoderado legal de AGROPECUARIA LA CAPILLA DEL NORTE S.A. DE C.V. en contra de REMIGIO GARCIA PADILLA, en calidad de acreditado y YADIRA GARCIA LOZANO, en su calidad de Garante Hipotecario y Obligado Solidario, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en las puertas de este tribunal, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós y veintiocho de junio de dos mil veintitrés.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.- Ciudad San Fernando, Tamaulipas; a 05 de Julio de 2023.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos del área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

4515.- Agosto 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco del mes de abril del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA FLORES DE LA CRUZ, DIONISIO VILLANUEVA ORTIZ, denunciado por los C.C. ANGÉLICA YADIRA VILLANUEVA FLORES Y NELSON MIGUEL VILLANUEVA FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de abril de 2023.- Doy Fe.

ATENTAMENTE

LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4526.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 del mes de junio del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00623/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA COBLE, Y/O JUANA COBLE ROJAS, denunciado por los CC. ROSA MARÍA SAUCEDO COBLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 22 de junio de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4527.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadana Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNA ISABEL ÁLVAREZ HERNANDEZ Y/O ISABEL ÁLVAREZ, denunciado por los C.C. JULIO CESAR CASTELLANOS ÁLVAREZ, MARÍA DEL PILAR CASTELLANOS ÁLVAREZ, PAULO CASTELLANOS ÁLVAREZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTOYA ÁLVAREZ, asignándosele el Número 00409/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de abril de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4528.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO PACHECO CORPUS denunciado por JUAN ANTONIO PACHECO GARCIA, asignándosele el Número 00579/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de junio de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4529.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO EDUARDO VÉLEZ PÉREZ, quien falleció el día nueve de septiembre del año dos mil veinte en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por ROSALBA TORRES GUTIÉRREZ, EDUARDO JOSE VÉLEZ TORRES Y ROSMARY JOHANNA VÉLEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

4530.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, por auto de fecha 28 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE FELIPE VARGAS ESPINOZA, quien falleció el 14 de agosto del 2020, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por ADELAIDA CHÁVEZ, BRENDA LEZLEY VARGAS CHÁVEZ, CINTHIA LEIDI VARGAS CHÁVEZ, EDGAR FRANCISCO VARGAS CHÁVEZ, LAURA LIZZETH VARGAS CHÁVEZ, YRUDIA MARLENE VARGAS CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de abril de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Projectista habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

4531.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 16 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEXANDRA VILLARREAL RUIZ, quien falleció el 29 de abril del año 2023, en Quintana Roo México, siendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por SOFÍA RUIZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de mayo de 2023.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, C. LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos, C. LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

4532.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 3 de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01271/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN CANO MARTÍNEZ, quien falleció el 12 de agosto del año 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARTHA CAROLINA RIVERA CANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 06 de diciembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4533.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO RAMÍREZ PEREZ Y GLORIA URIBE DON JUAN, quien falleciera el primero el día (01) primero de octubre del año dos mil veintiuno (2021) en Tampico, Tamaulipas, y la segunda el día (12) doce de marzo del año dos mil veintitrés (2023) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JESÚS RAMÍREZ URIBE.

Expediente registrado bajo el Número 00209/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 27 de abril de 2023.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4534.- Agosto 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de mayo del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00444/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ELÍAS URBINA BUCIO Y/O ELÍAS URBINA; Y EDUVIGES MONTELONGO CASTILLO Y/O EDUVIGES MONTELONGO, Y/O EDWIGES MONTELONGO, denunciado por el C. SANTIAGO JUAN URBINA MONTELONGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 04/05/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4535.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha de veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00516/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTO HERRERA HERRERA, denunciado por la C. MA GUADALUPE RODRÍGUEZ OSORIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 25/05/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4536.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00584/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTA ELENA CAMORLINGA CASTAÑÓN,

denunciado por los C.C. VÍCTOR RIVERA JUÁREZ, MARTHA ELENA RIVERA CAMORLINGA, LILIANA RIVERA CAMORLINGA Y VÍCTOR HUGO RIVERA CAMORLINGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 03/07/2023 10:22:15 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4537.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 14 de abril del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00334/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL SERRANO OROPEZA denunciado por PATRICIA QUESADA GARCIA, EIMY SERRANO QUESADA Y ANDRÉ SERRANO QUESADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 14 de abril de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4538.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien

actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 09 de agosto del año 2022, ordenó la radicación del Expediente 00686/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDRÉS HERNANDEZ GONZÁLEZ, denunciado por BERENICE GÓMEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 17 de agosto de 2022.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4539.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (25) veinticinco de abril de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 00568/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALDEMAR RESÉNDIZ, denunciado por CONSUELO ISABEL CALDERON TREVIÑO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 24 de mayo de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

4540.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, el Expediente 00806/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVANO LOZANO CASTILLO, denunciado por

JOSE SILVANO LOZANO BARTHEL Y MAURICIO LOZANO BARTHEL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de junio de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

4541.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, el Expediente 00831/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL GARCIA CÁRDENAS Y CONCEPCIÓN GARCIA, denunciado por REFUGIO GARCIA GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de junio de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

4542.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 949/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO SILGUERO GONZÁLEZ, denunciado por las C.C. MA. ESPERANZA DÍAZ HERNANDEZ, NANCY MARGARITA SILGUERO DÍAZ y OSANJUANA MARIBEL SILGUERO DÍAZ, se

ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de julio de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

4543.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 30 de junio de 2023, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00855/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ CERVANTES, denunciado por SONIA SILVA CORONA, ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente EDICTO por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 06 de julio de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

4544.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 12 de mayo del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00642/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VÁZQUEZ ALVARADO, Y MARÍA DE LA LUZ SAUCEDO LLAMAS, denunciado por JOSE JULIÁN VÁSQUEZ SAUCEDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de

mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

4545.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00915/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMÁN PINEDA REYES, denunciado por C.C. EPIFANÍA PRADO, LADY YURIXY, ROMÁN OMAR, YESENIA YOSELY, MARA YARUBI de apellidos PINEDA PRADO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a EPIFANÍA PRADO como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de julio de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

4546.- Agosto 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00008/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADOR JIMÉNEZ BARRIENTOS, quien tuvo su ultimo domicilio en Jiménez, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por ALICIA DE LEÓN MARTÍNEZ hago de su conocimiento que por auto de fecha 11 de enero de 2023, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con

derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 12 de enero de 2023.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4547.- Agosto 2.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00065/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GALLEGOS DE LA FUENTE, quien tuvo su último domicilio en Jiménez, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por MARÍA ELENA GUEVARA GRACIA hago de su conocimiento que por auto de fecha 14 de marzo de 2023, la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por una sola vez, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 10 de abril de 2023.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4548.- Agosto 2.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00120/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL SILVA GARZA, quien tuvo su último domicilio en Jiménez, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por la C. FIDELA TERÁN SALDIVAR, hago de su conocimiento que por auto de fecha 02 de junio de 2023 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 07 de junio de 2023.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4549.- Agosto 2.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 126/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ, quien tuvo su último domicilio en Jiménez, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por JUANA FONSECA VILLA hago de su conocimiento que por auto de fecha veinte (20) de agosto del presente año, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 08 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4550.- Agosto 2.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 25 de mayo de 2023, radicó el Expediente Número 00150/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MÁXIMO CALDERON RICO denunciado por SONIA LEAL VÁZQUEZ Y OTROS ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 07 de junio de 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

4551.- Agosto 2.-1v.